



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

7053

Procedimiento ordinario 390/2008 sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.

En Ibiza, a 27 de Marzo de 2009.

Inmaculada Ortega Goñi, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta Ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos de Juicio ordinario nº 390/08, promovidos a instancia de Juan Torres Palau Y LA ENTIDAD MERCANTIL “EXCAVACIONES COTXU, S.L.”, representada por la Procuradora Sra. Martínez García y defendida por el letrado Sr. Torres Colomar, contra la entidad “EXCAVACIONES EL CASTOR S.L.” declarada en rebeldía y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.- ANTECEDENTES DE HECHO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

FALLO.

Condeno a “EXCAVACIONES EL CASTOR S.L.”, en rebeldía procesal, a pagar a JUAN TORRES PALAU Y A EXCAVACIONES COTXU S.L.”, la cantidad de 7093,87 euros, con más los intereses legales desde el día 14 de Enero de 2008 y condena al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-“

Y como consecuencia del ignorado paradero de EXCAVACIONES EL CASTOR S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

EIVISSA a quince de Marzo de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

